



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR047-I-19-2025**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS 030 FORMULAS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, PARA CUBRIR NECESIDADES EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA (OAO) Y UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD (UMAE), DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN EL EJERCICIO 2025**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas** del **18 de noviembre de 2025**, en el 4º piso del inmueble ubicado en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **presentación y apertura de proposiciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 47 y 48 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), así como los numerales 3.2 y 3.5 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes de las Áreas Requirente Consolidadora y Técnica y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres aparecen al final del Acta.

En términos de lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la LAASSP, el acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervengan en ellas, sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.



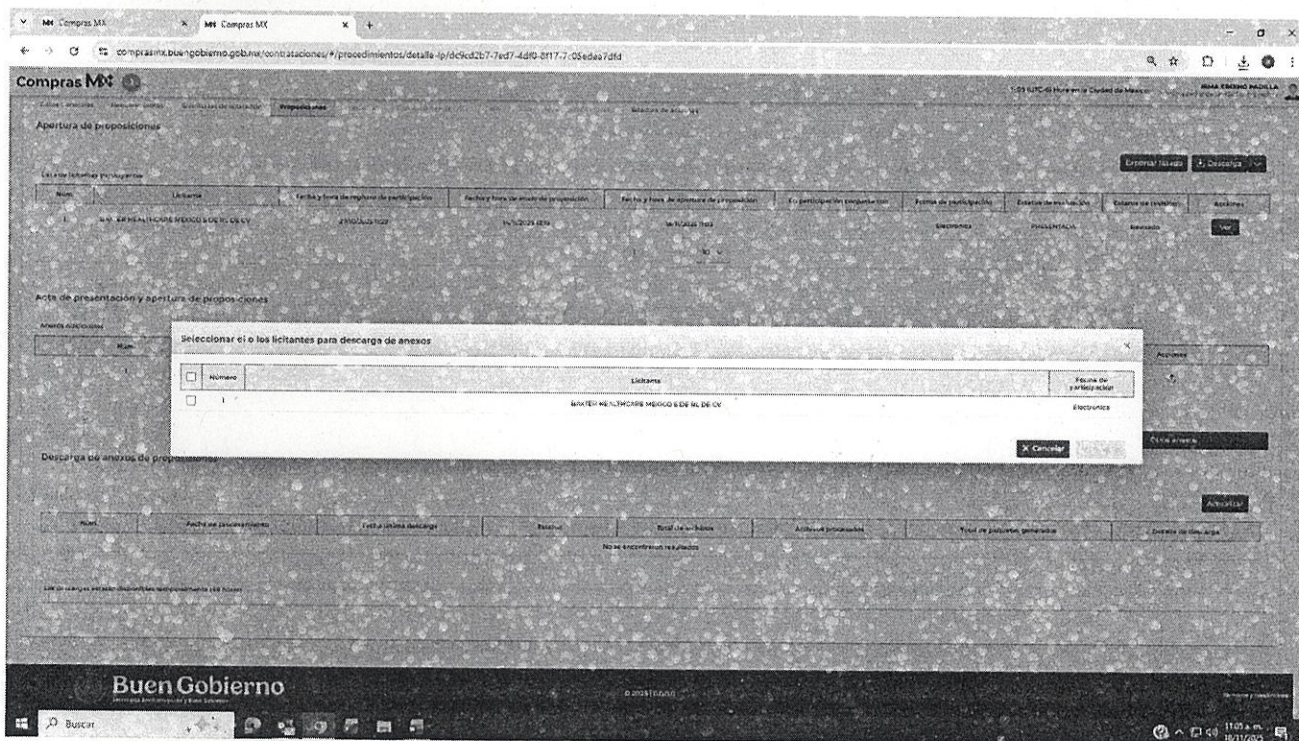


I. DESARROLLO DEL ACTO.

Se procedió a verificar la recepción de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica mediante la Plataforma **Compras MX** de conformidad con lo dispuesto en el artículo **47 del Reglamento**, reportando el sistema que existen proposiciones para esta Convocatoria, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	BAXTER HEALTHCARE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Lo anterior, como se muestra en las capturas de pantallas de la Plataforma **Compras MX** que se insertan a continuación:



Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las proposiciones de los licitantes; registrando la documentación recibida y extraída de la Plataforma **Compras MX**, la cual se hace constar en los formatos del **Anexo X Relación de Entrega de Documentación** de la Convocatoria, mismos que se adjuntan a la presente acta como parte integrante de ésta.





Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta acta da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48, fracciones I y III del Reglamento sin que ello implique efectuar el análisis administrativo, legal o técnico de su contenido, en atención a lo previsto en los artículos 46 fracción I de la Ley y 47 antepenúltimo párrafo del Reglamento.

Con fundamento en los artículos 46, fracción II, de la Ley y 47 penúltimo párrafo del Reglamento, se omite la lectura de los precios unitarios ofertados por partida; anexando al final de esta acta, copia de las propuestas económicas (**Anexo VII**) que contienen los precios ofertados por partida y por cada uno de los licitantes, mismas que se tienen por reproducidas en esta acta como si a la letra se insertaren y se da lectura a los importes máximos antes de I.V.A. de cada propuesta:

No.	Licitante	Partida	Importe Máximo (Antes de IVA en M.N.)
1	BAXTER HEALTHCARE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	33	\$1,330,582.00

De conformidad con el numeral 3.9. Documentación que se rubricará, de la Convocatoria, quien preside determina que las Propuestas Económicas (**Anexo VII**), así como la Relación de Entrega de Documentación (**Anexo X**) de cada licitante, serán rubricadas en el presente acto.

Asimismo, la totalidad de los archivos que integran las proposiciones, fueron descargados y resguardados en un medio óptico de almacenamiento (CD) por duplicado, uno de ellos será remitido al Área Requiriente Consolidadora y Técnica, para efectos de que realicen la evaluación técnica correspondiente y el otro CD que contiene los mismos archivos, será integrado al expediente.

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del 18 de noviembre de 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 88 del Reglamento. En dicha verificación se constató que ninguno de los licitantes se encuentra en los listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, fracción II de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ellas, se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer por medios remotos de comunicación electrónica a través de **Compras MX**, el **03 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas**, en el 4º piso del inmueble ubicado en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, mismo que podrá ser diferido siempre y





cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Se reitera a los licitantes, que para agilizar el proceso de suscripción de contratos deberán prever que en caso de resultar adjudicados tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Aunado a lo anterior, para poder suscribir los contratos a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** en Compras MX, deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>; asimismo, para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar; si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal

(TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

## II. CIERRE DEL ACTA.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley, esta acta se difundirá a través de Compras MX en la

dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> al concluir este acto; lo cual sustituye la notificación personal. Se informa que, a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4º piso del inmueble en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se informa que el representante del Órgano Interno de Control en el Instituto previo a la celebración del presente acto, hizo llegar el siguiente comentario:

*Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley o en otras disposiciones aplicables, en*





*correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, en términos de los artículos 46, fracciones I y II, de la LAASSP, y 48, fracciones III y IV del Reglamento de la LAASSP, se solicita a esta hacer constar la documentación enviada, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que en el caso de que se tenga conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la ley, relacionado con el procedimiento de contratación, lo comuniqué al Órgano Interno de Control, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90 de la LAASSP. En ese orden de ideas, se sugiere que la evaluación legal de las proposiciones, el área contratante agote el supuesto a que refiere el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el numeral "4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones".*

*En términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que, en su caso, se determinen y, por último, se recomienda a las áreas requirentes y/o técnica que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dicha políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.*

El resto de los asistentes manifestaron no tener algún comentario u observación.

La presente Acta, consta de **9 fojas**, de las cuales **6 fojas** impresas por una sola de sus caras corresponden a la presente acta; **1 foja** impresas por una sola de sus caras corresponden a las **Propuestas Económicas (Anexo VII)** y **2 fojas** impresas por una sola de sus caras corresponden a la **Relación de Entrega de Documentación (Anexo X)**.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **11:35 horas** del día en que se actúa, firmando electrónicamente la presente, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma electrónica de alguno de ellos reste validez al acta.



**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

Nombre	Área	Firma Electrónica
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos	Electrónica
Lic. Jesús Octavio Paucel Torres	Representante del Área Requiriente Consolidadora y Técnica	

**Por el Órgano Interno de Control.**

Nombre.	Firma Electrónica
Mtro. Pedro Díaz Bermúdez	Electrónica

Las firmas corresponden al acta de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR047-I-19-2025.-----

-----Fin del Acta-----



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



1

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR047-I-19-2025

ANEXO X  
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

NOMBRE DEL LICITANTE: BAXTER HEALTHCARE MEXICO, S. DE RL. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acreditamiento de existencia legal, personalidad jurídica, intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones y datos de notificación. <b>Anexo I.</b>	4.1.1 a. *	SI	1-2
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, <b>Anexo IV.</b>	4.1.1 b. *	SI	294-295
Declaración de integridad, <b>Anexo V.</b>	4.1.1 c. *	SI	296.
Acuse de presentación del manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	4.1.1 d. *	SI	301-303
Escrito para las manifestaciones establecidas en el artículo 40 fracciones XX y XXI de la LAASSP	4.1.1 e. *	SI	304-305
Convenio de participación conjunta (Solamente si participa de forma conjunta)	4.1.1 f. *	SI	306-308.
Escrito para la manifestación del origen de los bienes. <b>Anexo II o Anexo III</b>	4.1.2 a.	SI	309-310
Escrito de estratificación de MIPYME, <b>Anexo VIII.</b> (Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME).	4.1.2 b.	SI	311-313
Información reservada y confidencial <b>Anexo IX.</b>	4.1.2 c.	SI	314-
Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Federal Competencia Económica. <b>Anexo XI.</b>	4.1.2 d.	SI	315-316
Aviso de privacidad integral o simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios. <b>Anexo XII.</b>	4.1.2 f.	SI	319-320
Escrito de aceptación de no presentada la proposición	4.1.2 g.	SI	321
En su caso, opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales.	4.1.2 h.	SI	323-327
Escrito para consultar opinión de cumplimiento 32-D <b>Anexo XIV.</b>	4.1.2 i.	SI	328
Escrito donde el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación <b>Anexo XV.</b>	4.1.2 j.	SI	329-330
Escrito libre, en el que el licitante manifieste una o más cuentas de correo electrónico.	4.1.2 k.	SI	293, 331



DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.2 I.	SI	333

NOTA: Los documentos señalados con un asterisco (\*) son obligatorios y su ausencia u omisión, afectan la solvencia de la proposición.

PROPUESTA TÉCNICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Técnica, para lo cual deberá considerar el Anexo Demanda Agregada. <b>Formato de Propuesta Técnica.</b>	4.2 a. *	SI	1-2
Escrito del licitante en el que se manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con las normas.	4.2 b. *	SI	3-4
Registros Sanitarios.	4.2 c. *	SI	5-13
Licencias y Avisos.	4.2 d. *	SI	14-30
Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros.	4.2 e. *	SI	31-47
Carta de Respaldo.	4.2 f. *	SI	48-49.

NOTA: Los documentos señalados con un asterisco (\*) son obligatorios y su ausencia u omisión, afectan la solvencia de la proposición.

PROPUESTA ECONÓMICA	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI/NO	NÚMERO DE FOLIO EN LA PROPUESTA DONDE ESTA EL DOCUMENTO
Propuesta Económica, <b>Anexo VII</b>	4.3. *	SI	1

NOTA: Los documentos señalados con un asterisco (\*) son obligatorios y su ausencia u omisión, afectan la solvencia de la proposición.

Partidas: 33	
Nombre de quien recibe:	Roberto Montenegro
Firma de quien recibe:	

ANEXO VII  
PROPUESTA ECONOMICA



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica  
LA-50-GYR-050GYR047-I-19-2025  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL PARTICIPANTE : BAXTER HEALTHCARE MÉXICO, S.DE R.L. DE C.V.		Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2025
R.F.C.PSE001026IZ6	NACIONALIDAD: MEXICANA	
TELÉFONO: 56 5111 7705	DIRECCIÓN: PRESIDENTE MASARYK No. 111 4to piso, COL. POLANCO V SECCIÓN DELG. MIGUEL HIDALGO CDMX C.P. 11560	

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE (X)

No. Partida	CLAVE					CUCOP	CUCOP+	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO OFERTADO	ORIGEN DEL BIEN	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var										
33	010	000	8014	00	00	25304613	25301-4613	25301	EMULSION DE LIPIDOS INTRAVENOSOS DE ACEITE DE SOYA Y OLIVA, SOLUCION DE AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS Y SOLUCION DE GLUCOSA. COMPARTIMIENTO PARA EMULSION DE LIPIDOS AL 12.5% (60 ML). CADA 100 ML CONTIENE: ACEITE DE OLIVA REFINADO Y ACEITE DE SOYA REFINADO 12.500G, PROPORCION APROXIMADA DE 80:20. COMPARTIMIENTO PARA LA SOLUCION DE AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS AL 5.9% (160 ML). CADA 100 ML CONTIENE: L-ALANINA 0.466 G, L-ARGININA 0.489 G, ACIDO L-ASPARTICO 0.350 G, L-CISTEINA 0.110 G, ACIDO L-GLUTAMICO 0.583 G, GLICINA 0.233 G, L-HISTIDINA 0.221 G, L-ISOLEUCINA 0.390 G, L-LEUCINA 0.583 G, L-LISINA MONOHIDRATADA 0.720 G EQUIVALENTE A 0.641 G DE LISINA), L-METIONINA 0.140 G, CLORHIDRATO DEL-ORNITINA 0.185G (EQUIVALENTE A 0.145 G DE ORNITINA), L-FENILALANINA 0.245 G, L-PROLINA 0.175 G, L-SERINA 0.233 G, TAURINA 0.035 G, L-TREONINA 0.216 G, L-TRIPTOFANO 0.117 G, L-TIROSINA 0.045 G, L-VALINA 0.443 G, ACETATO DE POTASIO 0.383 G, CLORURO DE CALCIO 0.345 G DIHIDRATADO, ACETATO DE MAGNESIO 0.063 G, GLICEROFOSFATO DE SODIO 0.815 G HIDRATADO. COMPARTIMIENTO PARA SOLUCION DE GLUCOSA AL 50% (80 ML). GLUCOSA 55.000G MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.000G DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON BOLSA DE PLASTICO DE 300ML, CON TRES COMPARTIMENTOS (60 ML PARA EMULSION DE LIPIDOS, 160 ML PARA AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS Y 80ML PARA GLUCOSA)	273	682	\$ 1,951.00	BELGICA	\$ 532,623.00	\$ 1,330,582.00
SUBTOTAL													\$ 532,623.00	\$ 1,330,582.00	
IVA													0	0	
TOTAL													\$ 532,623.00	\$ 1,330,582.00	

IMPORTE TOTAL MAXIMO CON NUMERO Y LETRA: 1,330,582.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)  
IMPORTE TOTAL MINIMO CON NUMERO Y LETRA: 532,623.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

NOTA:

MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CLAVE(S) QUE PROPONE, ME REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDE JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO DENOMINADO REQUERIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA.

LA PRESENTE TENDRÁ UNA VIGENCIA DURANTE 1000 EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DIAS ADICIONALES.

LOS PRECIOS UNITARIOS, SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

MARISOL CABELLO JIMENEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
BAXTER HEALTHCARE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

000001



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---